



PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

20 de diciembre de 2015

Despacho, Secretaría de Bienestar Social, Presidencia de la República. Guatemala
Plan Operativo Anual 2,016.

80 p. il. ; 27 cm. (POA_SBS_2016, Asesoría Técnica -SEGEPLAN), Anexos.

1. Planificación Institucional. 2. Planificación Estratégica, 3. Planificación Multi-anual
4. Planificación Operativa. 5. Gestión por resultados. 6. Programación

Despacho Superior
32 Calle 9-34 Zona 11, Colonia Las Charcas, Guatemala
PBX: 24143535

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

DIRECTORIO

Cricia Zelene Urizar Sagastume de Sandoval

Secretaria de Bienestar Social

Edgar Izaguirre de León

Sub-Secretario de Reinserción y Resocialización

Nancy Ivone Amaya de Espinoza

Sub-Secretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y
Apoyo Comunitario

Ana Luisa Obando de Paniagua

Sub-Secretaria de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

Héctor René Gutiérrez Castellanos

Director de Planificación

Elder Eduardo Salazar Molina

Unidad de Estadística

Lic. Herbert Ríos, Karol López, Yesika Guzmán

Equipo Técnico de Planificación

Con el apoyo técnico metodológico
De la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
–SEGEPLAN–

A la memoria de:

LUIS ANDRÉS CUYÚN NAVAS (Q.E.P.D.)

Director del Centro Juvenil de Detención Provisional "**Gaviotas**"

“Si me matas, una parte de ti muere conmigo, pero no te preocupes, alguien más ocupará mi lugar para seguir luchando por ti, porque tú vales la pena”.

(Anónimo)

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	7
II.	ANALISIS DE MANDATOS Y POLITICAS	10
2.1	MARCO DE GESTIÓN.....	11
2.1	NATURALEZA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	12
2.2	MANDATOS Y POLÍTICAS	14
2.2.1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	15
2.2.2	POLÍTICAS SECTORIALES VINCULADAS A LA GESTIÓN DE LA SBS.....	17
2.2.3	MANDATOS DE LEY VINCULANTES A LA GESTIÓN DE LA SBS.....	22
2.2.4	ANÁLISIS DE ACTORES.....	27
III.	ANALISIS SITUACIONAL	31
3.1	POBLACIÓN.....	31
3.2	POBREZA.....	33
3.3	DISCAPACIDAD	34
3.3.1	FAMILIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	36
IV.	MARCO ESTRATEGICO	37
4.1	VISION	37
4.2	MISION	37
4.3	OBJETIVO.....	37
4.4	FUNCIONES.....	37
4.5	VALORES.....	38
4.6	ARBOL DE PROBELMAS SBS.....	39
4.7	ARBOL DE OBJETIVOS SBS	40
4.8	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	41
	PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTI-ANUAL –POM-.....	42
V.	MATRIZ DE RESULTADOS PRODUCTOS, METAS E INDICADORES	42
VI.	PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	48
VII.	PLANIFICACIÓN ANUAL CUATRIMESTRAL.....	53
VIII.	RED PROGRAMATICA	60
IX.	MODULO DE SEGUIMIENTO (MONITOREO Y EVALUACIÓN)	74
	BIBLIOGRAFÍA.....	80

SIGLAS Y ACRONIMOS

CGC	Contraloría General de Cuentas
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las personas con discapacidad
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPRET	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
DIGEPR	Dirección General de Presidios
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAP	Instituto de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
ONSEC	Oficina Nacional del Servicio Civil
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Bienestar Social, inició sus actividades el 20 de febrero de 1945 con auspicio del gobierno del Presidente de la República de Guatemala Doctor Juan José Arévalo Bermejo. A partir de entonces la Secretaría ha sufrido cambios estructurales y jurídicos según visión del gobierno en turno.

A partir de la adhesión de Guatemala a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la gestión institucional se ha orientado paulatinamente a sus lineamientos. En consecuencia, en agosto de 1990 y enero de 2006, las administraciones vigentes lograron cambios sustanciales en el reglamento orgánico de la Secretaría.

Debido a cambios significativos en condiciones de riesgo imperantes en Guatemala y la condición de vulnerabilidad que afrontan muchos niños, niñas y adolescentes, se planteó en 2015, una nueva reorganización institucional y planteamiento estratégico orientados a la atención de necesidades de la niñez y adolescencia guatemalteca y la especialización de medios (programas y proyectos) para la atención integral de niños, niñas y adolescentes según su perfil y necesidad.

El esfuerzo realizado, además de orientarse a la eficiencia y calidad de atención en servicio que requiere la Secretaría de Bienestar Social, tiene como fin proporcionar a la nueva administración los medios de seguimiento y de continuidad de servicio cuyo fin último es velar por el bienestar de niños, niñas y adolescentes socialmente vulnerables y los vulnerados en sus derechos.

El Plan Operativo Anual 2016, se ha formulado con participación del personal de la Secretaría de Bienestar Social, los responsables de programas o departamentos sustantivos de la Secretaría, los Directores y Sub-Secretarios con el firme propósito de facilitar la gestión institucional futura de la SBS. La experiencia acumulada en cuatro años de administración se ha puesto de manifiesto en la presente herramienta con el mismo propósito, en virtud de fortalecer la gestión institucional a favor de la niñez y la adolescencia.

La parte inicial del Plan Operativo, realiza un análisis de mandatos y políticas pertinentes a la atención a la niñez y la adolescencia y la gestión pública propiamente, es el contexto en el cual se define la gestión institucional e inter-institucional.

Una segunda parte describe el análisis situacional o problemática que aqueja a la niñez y adolescencia guatemalteca.

En éste acápite es preciso reflexionar que siendo el 49% de la población guatemalteca menor de 18 años de edad, las demandas sociales (servicios, educación, salud, así como inclusión, calidad de vida y oportunidades económicas) constituyen grandes retos a superar.

Los factores que afectan o limitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) son la pobreza, y la violencia y desintegración familiar principalmente, influyen además condiciones como la edad y sexo, así como; condiciones especiales cuando presentan cuadros o perfiles con limitantes físicas, sensoriales o cognitivas.

La SBS en algunos casos ha propuesto alternativas de apoyo o resarcimiento de la problemática, sin embargo, el denominador común lo constituye la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en detrimento de sus escasas oportunidades de desarrollo, incluyendo toda forma de discriminación, marginación y maltrato y otros fenómenos sociales como la inmigración.

Lo descrita, constituye el perfil de la población objetivo de la SBS, incluyendo la población de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley Penal y los albergados en centros de privación de libertad y libertad asistida.

La brecha en desatención a la población NNA que afronta éstas problemáticas es cercana al 92%, esto tomando en cuenta que en Guatemala, cerca de 6.25 millones de NNA viven en pobreza extrema y por ende condición de riesgo social. Se estima que el 3% (306,000) es población vulnerada o limitada en sus derechos fundamentales, segmento del cual la SBS atiende unos 23,000 NNA.

PEI – POM - POA 2016

Debe tenerse en consideración que otras entidades públicas, privadas e incluso gobiernos municipales realizan gestión a favor NNA, principalmente en primera infancia y educación especial, sin embargo; no es posible estimar su cobertura a falta de información estadística.

En su marco estratégico, la SBS se visiona como “Entidad líder especializada en niñez y adolescencia, que brinde servicios integrales de calidad, con presencia a nivel nacional, pertinencia cultural que preserve y reunifique a las familias, reinserte y resocialice adolescentes”, lo que se refrenda en su propuesta de organización interna y planteamientos estratégicos ya definidos.

El esquema de planificación responde coherentemente a lineamientos técnicos propuestos por SEGEPLAN, como ente rector en materia de planificación y fue formulado en consulta con los diferentes niveles técnicos y administrativos que comprenden la Secretaría de Bienestar Social –SBS-.

Se define un Planteamiento Estratégico Institucional –PEI- la Planificación Operativa Multianual –POM- y la Planificación Operativa 2016. Los objetivos operativos, resultados e indicadores se plantean a nivel de cada Sub-Secretaría y en el marco institucional.

Inicialmente se estimó que para la efectiva ejecución del POA 2016 se requeriría de un monto aproximado a los doscientos cuarenta y seis punto ocho millones de quetzales, de los cuales ciento treinta y dos punto nueve, el 53%, se destinan a la prestación de servicios de atención a la Niñez y Adolescencia y un 47% a funcionamiento.

El presente plan operativo anual se ajusta al monto presupuestario designado a la Secretaría de Bienestar Social según Decreto 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, que le asigna un monto de ciento setenta y cinco millones de quetzales (Q. 175 000,000.00) esperando con ello, lograr los beneficios sociales esperados a favor de la niñez y adolescencia guatemalteca.

II. ANALISIS DE MANDATOS Y POLITICAS

El proceso de planificación estratégica constituye es un medio para fortalecer y mejorar la calidad del gasto público e inversión y, focalizar las intervenciones de gobierno en un marco de gestión institucional orientada a resultados.

Tiene como fin atender las problemáticas y carencias que en el ámbito nacional acentúan el hambre, la pobreza y desigualdad; con ello mejorar la capacidad de respuesta institucional para ordenar y orientar mejor forma los esfuerzos y recursos institucionales en virtud del mandato institucional.

Articular políticas, mandatos institucionales, planificación y presupuesto es una ruta natural para contribuir al desarrollo humano, un principio común a todas las entidades del sector público del Estado.

Además se relaciona directamente con las iniciativas de gobierno para la construcción de una Guatemala segura, próspera y solidaria, basadas en los principios de transparencia, búsqueda de consensos, inclusión y democracia; para combatir la pobreza y el hambre a través de promover el desarrollo rural sustentable, el desarrollo social y económico competitivo, la seguridad democrática, la justicia con transparencia y la gestión del riesgo.

En este orden de ideas el Estado responde a las prioridades de país para garantizar al ciudadano la vida, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

La planificación orientada a resultados, busca realizar un cambio en las condiciones de vida del ciudadano al responder a las necesidades reales, resolver los problemas de la población de forma efectiva y focalizada y, alcanzar resultados en el corto y mediano plazo, que con un enfoque estratégico, fortalece la institucionalidad al ordenar procesos y la forma de invertir los recursos; y así, de esta manera, entregar al ciudadano bienes y servicios con mejor calidad.

Todo ello con el fin de propiciar el desarrollo, reducir la pobreza, combatir el hambre y garantizar la sustentabilidad de la inversión.

2.1 Marco de Gestión

La Constitución Política de la República¹, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural², la Ley Marco de los Acuerdos de Paz³, el Código Municipal⁴ y la Ley General de Descentralización, son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación en el país.

Adicionalmente el Decreto Número 114-97, del Congreso de la República, establece que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), es el órgano rector de planificación del Estado⁵ y de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República.

Relacionado con la programación, el artículo 15 de La Ley Orgánica del Presupuesto, establece entre otros aspectos, que la programación financiera anual y los cronogramas de ejecución física, deberán guardar congruencia con el Programa de Inversiones Públicas elaborado por SEGEPLAN.

También el Acuerdo Gubernativo 877-98, asigna a las direcciones técnicas de SEGEPLAN la función de elaborar el Programa de Inversiones Públicas Multianual⁶.

Los aspectos más importantes citados en dichas leyes se refieren al apoyo y funcionamiento de los concejos municipales, consejos de desarrollo, a la interrelación entre centros urbanos y potencial de desarrollo de las regiones, a la formulación de políticas, ordenamiento territorial y al traslado de competencias y recursos al municipio.

¹ De acuerdo con la Constitución Política de la República, en el Artículo 134, literal b) que se refiere a la “obligatoriedad de los municipios y entidades descentralizadas y autónomas a mantener una estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado”, que es SEGEPLAN.

² La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, asigna como objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo, el propósito de “organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, así como la coordinación interinstitucional pública y privada”.

³ Esta Ley se articula con el Sistema de Gestión Territorial y el de Planificación y Programación territorial a través del objeto de la Ley, que dice, entre otros, “garantizar el desarrollo integral de la persona y cimentarse sobre el desarrollo participativo que promueva el bien común y, que responda a las necesidades de la población”.

⁴ El Código Municipal establece en el artículo 35, las atribuciones generales del Concejo Municipal, y en las literales d), e) y j) lo que se refiere al control, fiscalización, planificación, programación, reglamentación, control y evaluación de los servicios públicos, presupuestación y administración para la prestación de servicios.

⁵ De acuerdo con el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 14, literal h) que se refieren a “Coordinar el proceso de planificación y programación de la inversión pública a nivel sectorial y público y territorial”, y m) “realizar las funciones y atribuciones que la Constitución Política de la República atribuye al Órgano de Planificación del Estado...”.

⁶ Para más detalle es importante referirse al Marco Legal del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Ley Orgánica de Presupuesto, en los que se detallan los aspectos relacionados con la inversión pública y el presupuesto.

La Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), indica que es deber constitucional del Estado promover en forma sistemática la descentralización económica y administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva.

Con relación a los aspectos políticos, se retoman los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, en particular el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, así como el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y el respeto a los Derechos Humanos.

Los Acuerdos de Paz, considerados como compromisos de Estado, se articulan con el Sistema Nacional de Planificación a través del objeto de la Ley, que dice, entre otros, ***“garantizar el desarrollo integral de la persona y cimentarse sobre el desarrollo participativo que promueva el bien común y, que responda a las necesidades de la población”***; asimismo en los Acuerdos de Paz, se resalta la responsabilidad del gobierno de promover y generar condiciones para alcanzar dicho desarrollo, lo que se evidencia especialmente en los Acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y en los Acuerdos de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Respecto a las entidades públicas, se incluyen la totalidad de instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, partiendo de la base de la coordinación interinstitucional, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

2.1 Naturaleza de la Secretaría de Bienestar Social

La Secretaría de Bienestar Social, inició sus actividades en febrero de 1945 con la finalidad de amparar y acoger a niños de escasos recursos, velando por su salud, proporcionándoles cuidados personales, recreación y ayuda material en el perímetro de la ciudad y en el interior del país.

Posteriormente, en 1951 amplía su campo de acción, inaugurando los primeros Centros para niños desprotegidos, cuyos padres no podían atenderlos por razones de hospitalización o prisión. En estos centros los menores eran residentes y recibían los mismos beneficios de alimentación, abrigo, atención, protección y cuidados.

Paulatinamente los servicios se extendieron y con ello se inició un proceso de reestructura funcional de la entidad, y mediante el Acuerdo Gubernativo 662-90, se aprueba en agosto de 1990 el Reglamento Orgánico, que define a la Dirección de Bienestar Infantil como encargada de los Centros de la Secretaría.

Nuevamente en 1997 se realiza un estudio de reestructura interna, con el propósito de proyectar las operaciones en beneficio de la niñez y adolescencia guatemalteca en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

En 1998 se publica la aprobación del nuevo Reglamento Orgánico dentro del Acuerdo Gubernativo 4-98 con fecha 9 de enero de 1998. A partir de esa fecha se promueve nuevas políticas que benefician a la niñez y adolescencia, brindando atención integral a niños de 0 a 12 años de edad y ampliando su servicio a adolescentes, a través de la Coordinación de los Programas de la Dirección Técnica, clasificada como el área encargada de velar, dirigir y coordinar la correcta y efectiva prestación de los servicios en los centros.

La misión de la Secretaría se refuerza el 19 de julio del año 2003 con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que a través de su comisión, empieza a implementar a los equipos técnicos de los Centros para poder acoplarse a los nuevos parámetros legales y encajar con las necesidades de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Esto se debió a que el Estado de Guatemala ratificó en 1990 la Convención Internacional sobre los Derechos del niño, asumiendo una serie de obligaciones, que incluía adecuar su legislación a la Doctrina de la Protección Integral, lo que se logra después de trece años.

La nueva normativa, que concibe a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho, y proclama la necesidad de educarlos en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Al refrendar el modelo de “protección integral” el Estado de Guatemala, responde al artículo 1º. de su Constitución Política “proteger a la persona”, lo que implica asegurarle su desarrollo integral, a través de la

garantía de sus derechos individuales y sociales, teniendo en cuenta su condición de niñez y adolescencia.

El nuevo derecho de la infancia-adolescencia pretende ser la concreción de los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de los derechos contenidos en la Convención.

Dicha normativa reemplaza antiguas leyes de menores y se fundamenta en que los derechos del niño derivan de su condición de persona; en consecuencia, se establece que los dispositivos de protección de los derechos de la infancia son complementarios -nunca sustitutivos- de los mecanismos generales de protección de derechos reconocidos a todas las personas (véase el art. 41 de la Convención).

Con base en la Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia, se emite un nuevo Reglamento y Estructura Orgánica de la Secretaría de Bienestar Social, contenidos en el Acuerdo Gubernativo 752-2003, el cual establece un funcionamiento articulado, racional y eficiente, con la asistencia de un nuevo equipo multidisciplinario. Además se optimizan diversas estrategias y programas para garantizar la administración de un servicio eficiente en los Centros integrales que atienden a la niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos.

El 25 de enero de 2006, el acuerdo 752-2003, es derogado y creado un nuevo reglamento orgánico interno de la Secretaría de Bienestar Social, según acuerdo gubernativo 18-2006, que nuevamente es modificado el 10 de marzo de 2015 según Acuerdo Gubernativo 101-2015 para conducir a la especialización de las funciones de la Secretaría con el firme propósito de coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, el cual constituye el marco referencial del presente Plan Operativo Anual 2016 de la Secretaría.

2.2 Mandatos y Políticas

La Secretaría interactúa con entes nacionales e internacionales que abordan y procuran la atención integral de la niñez y adolescencia, la protección, abrigo, la restitución de sus derechos y fortalecimiento familiar así como; la inserción y socialización de las y los adolescentes en conflicto con la Ley penal.

2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan nacional de Desarrollo, también conocido como “**Plan Katún Nuestra Guatemala 2032**” se centra en definir orientaciones para el desarrollo sostenible del país, abordando temas económicos y sociales, así como el manejo responsable de los recursos naturales y medio ambiente de nuestro territorio.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República aparece vinculada a dos ejes estratégicos que plantea el Plan Nacional, sin embargo; por se el tema de niñez y adolescencia un eje transversal de desarrollo; puede vincularse a muchas otras acciones o estrategias del plan de desarrollo nacional.

Los ejes estratégicos a los que la Secretaría de Bienestar Social está vinculada textualmente son: “Bienestar para la Gente” y “El Estado, Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo”. A continuación, tablas de análisis y visualización de la contribución institucional de la SBS al Plan Nacional.

RESULTADO / META	EJE: Bienestar para la Gente		
	LINEAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION
Mediante programas de mitigación de la pobreza y la exclusión, la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema supera las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos.	Asegurar abrigo y protección a la población en condición de vulnerabilidad, especialmente a niños, niñas, mujeres y adultos mayores	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República - SBS-	Instituciones que conforman el Gabinete de Desarrollo Social.
Las poblaciones atendidas (niños/niñas, adultos mayores, mujeres, jóvenes, diversidad sexual y personas con discapacidad) cuentan con condiciones para realizar el tránsito de la asistencia social al desarrollo de medios de vida sostenibles.	Diseñar y ejecutar programas dirigidos a los niños, niñas, jóvenes en riesgo social, adultos mayores, así como a población con enfermedades crónico-degenerativas y con discapacidad, para garantizarles el derecho a la recreación y socialización en ambientes seguros y saludables, además de garantizar terapias a quien lo requiera	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República - SBS-	MIDES, Instituciones que conforman el Gabinete de Desarrollo Social.

RESULTADO / META	EJE: Bienestar para la Gente		
	LINEAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION
Reducir la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural	Fortalecer las acciones de asistencia alimentaria, acompañándolas de procesos formativos en higiene, selección, preparación y conservación de alimentos y autocuidado de la salud y nutrición, con pertinencia de pueblos Maya, Xinka y Garífuna	MIDES, SESAN, MAGA	SBS, SOSEP, MSPAS, MINEDUC.
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales	Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de la educación inicial (0-4) a través de coordinación interinstitucional y de la aplicación del CNB y metodologías propias para este rango de edad.	MINEDUC	SBS, SOSEP.
	Intensificar y diversificar los servicios de apoyo a la educación especialmente en los territorios habitados por poblaciones en situaciones de pobreza y pobreza extrema, así como en los grupos excluidos y vulnerabilizados.	MINEDUC	MICUDE, MINGOB, SBS, SOSEP.
Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.	Instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y post-alfabetización.	CONALFA	SOSEP, SBS, MIDES.

RESULTADO / META	EJE: Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo.		
	LINEAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION
En 2020 se han aprobado las reformas al sistema penitenciario, privilegiando la reinserción social de los y las privadas de libertad, desde un enfoque de derechos humanos.	Diseñar e implementar programas de fortalecimiento del sistema penitenciario, entre ellos los que contemplen la reinserción social, la mejora de centros de prevención para hombres, mujeres y jóvenes en conflicto con la ley penal, y la instalación de centros de condena y de alta seguridad.	MINUGOB	Dirección General de Presidios. SBS.

2.2.2 Políticas Sectoriales vinculadas a la Gestión de la SBS

POLITICA PUBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
Vigencia	La SBS es la entidad del ejecutivo responsable de las políticas públicas y sociales para la niñez y adolescencia, Institución gubernamental encargada de coordinar a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia para la formulación de las Políticas Públicas, asignando dentro de su presupuesto los recursos necesarios para el funcionamiento de la Comisión Nacional.	ND
Objetivo		Objetivo general: Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala ⁴⁵ , a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.
Población		Población directa: Niñez y Adolescencia
Meta		Las definidas en la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia (Sociales básicas, Asistencia social, Protección especial y de Garantías)

Política Pública de desarrollo integral de la primera infancia (Acuerdo Gubernativo 405-2011)		
Vigencia		2010 - 2020
Objetivo	Secretaría de Bienestar Social, Ente Rector de la Política. Ente responsable de difundir y garantizar el desarrollo integral de la primera infancia y promover su implementación.	Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país.
Población		Población directa: Población infantil de cero a seis años de edad.
Meta		Todas las que comprende la política.

Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil		
Vigencia	Desarrollo de programas de libertad asistida y de trabajo comunitario. En las familias de NNA, vulnerables y en riesgo, fortalecer el núcleo familiar como el primer eslabón de prevención de la comisión de delitos por parte de sus hijos e hijas (creación de escuelas para padres, charlas comunitarias, etc.).	ND
Objetivo		Fortalecer las capacidades del país para prevenir adecuadamente la violencia juvenil, y lograr que la niñez, adolescencia y juventud alcancen una mejor calidad de vida a través de acciones coherentes y coordinadas de todas las instancias del Estado, que permitan la inserción de la juventud en riesgo a la vida social, política, económica y productiva nacional.
Población		Población directa: Hombres y Mujeres Jóvenes vulnerables, en riesgo y en conflicto con la Ley.
Meta		Prevención, atención y reinserción social.

Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil		
Vigencia		ND
Objetivo	Refuerzo de la atención psicológica a niños, niñas y adolescentes que están sufriendo problemas de desintegración familiar, o de integración social, para prevenir el abandono.	Fortalecer las capacidades del país para prevenir adecuadamente la violencia juvenil, y lograr que la niñez, adolescencia y juventud alcancen una mejor calidad de vida a través de acciones coherentes y coordinadas de todas las instancias del Estado, que permitan la inserción de la juventud en riesgo a la vida social, política, económica y productiva nacional.
Población		Población directa: Hombres y Mujeres Jóvenes vulnerables, en riesgo y en conflicto con la Ley.
Meta		Prevención, atención y reinserción social.

Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil		
Vigencia		ND
Objetivo	Desarrollo de estrategias que permitan acondicionar adecuadamente los hogares y centros de detención juvenil como centros de rehabilitación y reeducación social. A cargo de la Secretaría de Bienestar Social.	Fortalecer las capacidades del país para prevenir adecuadamente la violencia juvenil, y lograr que la niñez, adolescencia y juventud alcancen una mejor calidad de vida a través de acciones coherentes y coordinadas de todas las instancias del Estado, que permitan la inserción de la juventud en riesgo a la vida social, política, económica y productiva nacional.
Población		Población directa: Hombres y Mujeres Jóvenes vulnerables, en riesgo y en conflicto con la Ley.
Meta		Prevención, atención y reinserción social.

POLITICA NACIONAL DE LA JUVENTUD		
Vigencia	Tratamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal, por medio de los programas de: i) derivación de casos procesados por la justicia penal juvenil a centros de privación de libertad; ii) aplicación de sanciones socio-educativas a ejecutarse en libertad (libertad asistida, prestación de servicios a la comunidad, reparación de los daños, órdenes de orientación y supervisión y otras contempladas por la ley)	2012 -2020
Objetivo		Objetivo general: "Promover la vigencia plena de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo.
Población		Población directa: Población Joven de 13 a 29 años de edad
Meta		Las metas relativas a la protección integral de la juventud y atención especializada de jóvenes hombres y mujeres en conflicto con la Ley Penal de Guatemala.

Política Nacional de Discapacidad		
Vigencia	Apropiación de la política por parte de la Secretaría de Bienestar Social y atención integral de la población con discapacidad sensorial y físicas bajo su cuidado.	2006 - ND
Objetivo		Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad"
Población		Población directa: Población con discapacidad sensorial y física.
Meta		Atención integral y población vulnerable.

POLITICA NACIONAL DE PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES -PNPDIM-		
Vigencia	Propiciar el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de sus capacidades; tomando en cuenta las condiciones específicas de mujeres y hombres, proponiendo mecanismos para eliminar las desigualdades económicas, políticas, educativas y sociales.	2008-2023
Objetivo		Objetivo general: "Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural".
Población		Población directa: Mujeres de todas las edades de la República de Guatemala
Meta		Las metas estipuladas en los 2 ejes de la política

Política Nacional de Cambio Climático. Ac. Gub. 329-2009		
Vigencia	Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación forzosa al cambio Climático	2012 - Nd
Objetivo		Objetivo general: Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.
Población		Población directa: Población de la República de Guatemala.
Meta		Mejorar la calidad de vida de la población en el contexto del Cambio Climático global a través del ejercicio de sus competencias ambientales.

2.2.3 Mandatos de Ley vinculantes a la Gestión de la SBS

Mandatos (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Descripción	Acciones que desarrolla la Secretaría de Bienestar Social	Beneficio que obtiene la población
Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	Regionalización: La regionalización organizativa y desconcentración de los servicios para facilitar la participación atención a población atendida con eficiencia y pertinencia.	Aporte y fortalecimiento de Sedes departamentales de la SBS cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales	Acceso a servicios y atención especializada a niñez y adolescencia en la república de Guatemala.
Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	Uso del Traje: 1. Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena, luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena.	Medios para garantizar el respeto y no discriminación de pueblos indígenas así como el uso del traje indígena	Reconocimiento a su identidad cultural, étnica y territorial.
Acuerdo No. 06-11 Para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.	Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia.	Unidad de Gestión de Riesgo, implementada.	Población infantil y trabajadores de la SBS con apropiadas medidas de contingencia para afrontar desastres.
Constitución Política de la República de Guatemala.	Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.	Acciones, programas y proyectos de protección especializados en atención a niñez y adolescencia vulnerable y vulnerada en sus derechos.	Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

Mandatos (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Descripción	Acciones que desarrolla la Secretaría de Bienestar Social	Beneficio que obtiene la población
Constitución Política de la República de Guatemala.	Artículo 53.- Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.	Atención especializada y protección a niñez y adolescentes con discapacidad física, intelectual, psíquica y sensorial.	Prestación de servicios especializados para rehabilitación y reincorporación integral a la sociedad de niñez y adolescencia con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales.
Constitución Política de la República de Guatemala.	Artículo 56.-Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar.	Medidas de prevención y formación familiar, orientación, rehabilitación y reinserción social orientadas a evitar la desintegración familiar.	Orientación psicológica, médica, pedagógica a través de programas especializados de prevención de la desintegración familiar y des-institucionalización de niñez y adolescencia.
Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.	Protocolo interinstitucional para la protección y atención de las víctimas de trata de personas, y	Centros especializados de atención a niñez y adolescencia migrante no acompañada permiten protocolos su protección, atención y repatriación.	Apoyo, asistencia social, jurídica, psicológica, orientación motivación, atención de necesidades básicas, etc.
Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.	Repatriación de Víctimas de trata tomando en cuenta las opiniones y los deseos de la víctima de no ser repatriada	Centros especializados de atención a niñez y adolescencia migrante no acompañada permiten protocolos su protección, atención y repatriación.	Apoyo, asistencia social, jurídica, psicológica, orientación motivación, atención de necesidades básicas, etc.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

Mandatos (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Descripción	Acciones que desarrolla la Secretaría de Bienestar Social	Beneficio que obtiene la población
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	Artículo 4. Proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.	Programas de preservación y protección de la familia, convivencia familiar y comunitaria.	Programas de apoyo y orientación familiar integral, atención a la primera infancia, niñez y adolescencia. Programas de apoyo educativos, atención nutricional e integral de niñez y adolescencia.
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	Artículo 4. Es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.	Especialización de la Secretaría de Bienestar Social en atención al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.	Servicios de atención especializada para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	Artículo 259. La Secretaría de Bienestar Social, es la autoridad competente y responsable de llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes y de las sanciones de protección. En materia de responsabilidad penal de la adolescencia tendrá, entre otras, las siguientes funciones:	Organización y administración de centros especiales de custodia y cumplimiento de privación libertad, hogares y albergues de atención especializada a niñez y adolescencia.	• Atención terapéutica • Orientación psicosocial • Reinserción y Resocialización de Adolescentes

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

Mandatos (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Descripción	Acciones que desarrolla la Secretaría de Bienestar Social	Beneficio que obtiene la población
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	Art. 259, inciso e) Promover, organizar y crear, en concertación con la sociedad civil y participación activa de las comunidades, asociaciones y organizaciones privadas, públicas y no gubernamentales, la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal.	Atención alternativa de custodia y cumplimiento de sanciones de adolescentes en conflicto con la Ley Penal a través de programas de medidas socioeducativas.	• Atención terapéutica • Orientación psicosocial • Reinserción y Resocialización de Adolescentes
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	Capítulo I, Artículo 9. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.	Desarrollar programas para niños, niñas y adolescentes en riesgo, brindando protección, cuidado y asistencia, para su adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual	Atender a niños, niñas y adolescentes de diferentes edades por medio de los cuidados y atenciones propios de su edad, a través de programas especializados que les permitan un mejor desarrollo en ambientes libres de violencia.
DECRETO NUMERO 11-2002 LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país.	Desconcentración de servicios y participación en los consejos de desarrollo urbano rural, en procura condiciones que favorezcan a la calidad de vida de la niñez y adolescencia.	Desconcentración institucional y coordinación departamental.
DECRETO NUMERO 12-2002 CODIGO MUNICIPAL	ARTICULO 36. Obligatoriedad de los gobiernos municipales de conformar comisiones; de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.	Inducción a los Concejos Municipales para la conformación de Comisiones de niñez, adolescencia, la juventud y la familia.	Comisión municipal activa en pro del bienestar de la niñez, adolescencia, la juventud y la familia.

Mandatos (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Descripción	Acciones que desarrolla la Secretaría de Bienestar Social	Beneficio que obtiene la población
DECRETO NÚMERO 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Que es un derecho de todos los guatemaltecos acceder a una alimentación que satisfaga sus necesidades nutricionales y sociales, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto.	Provisión de alimentación balanceada y de calidad a niñez y adolescencia bajo protección, resguardo o cuidado de la Secretaría de Bienestar Social.	Adecuada alimentación en cantidad y calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son beneficiarios de los programas de la SBS.
DECRETO NÚMERO 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas	Registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación por medio de procedimientos automatizados	Registro y emisión de certificaciones de nacimiento para bebés recién nacidos, niños, niñas y adolescentes cumpliendo la mayoría de edad, para dar cumplimiento al derecho de tener una identificación que les	Emisión de identidad a los bebés, niños y niñas abandonados. Registro y emisión de certificados de nacimiento de niñas, niños y los adolescentes al cumplir la mayoría de edad.
Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño	2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.	Programas de atención, protección, preservación y fortalecimiento del núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes.	Prevención del maltrato infantil en todas sus formas, la discriminación, la violencia sexual y trata.
Ley de Desarrollo Social Decreto No. 42-2001: Artículo 8, Grupos de Especial Atención.	Artículo 8. Grupos de Especial Atención. Dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando, sus derechos.	Atención especializada a población vulnerable debido a su condición jurídica, física, sensorial e intelectual.	Atención especializada a personas según su situación de vulnerabilidad.

Mandatos (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Descripción	Acciones que desarrolla la Secretaría de Bienestar Social	Beneficio que obtiene la población
Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001.	Artículo 16. Fomentar la prestación de los servicios públicos y privados para dar atención adecuada y oportuna a la niñez y adolescencia en situación vulnerabilidad y su acceso al desarrollo.	Capacitación, Certificación, Registro y Supervisión de Centros de Cuidado Infantil Diario	Cuidado infantil diario con calidez y calidad, niñeras especializadas en atención a la primera infancia.

2.2.4 Análisis de Actores

La Secretaría de Bienestar Social por la temática que atiende interactúa con muchas entidades a efecto de hacer efectiva la gestión institucional que realiza a favor de la niñez y la adolescencia en Guatemala.

En el presente análisis y con el fin de no extenderse a un gran número de actores externos que están a favor o dificultan la labor institucional, se ha dado prioridad a las entidades de gobierno y aquellos sectores, principalmente ONG's que contribuyen de una u otra forma en la labor de la Secretaría.

Se enlistan 45 entidades del sector público y de la cooperación, sin tener en cuenta sectores sociales, sociedad civil que se vinculan de una u otra forma con la Secretaría, por el simple hecho que sería un listado interminable.

A continuación el listado con algunas de las entidades que sostienen relación con la Secretaría de Bienestar Social en el cual se encuentra el análisis matricial de su contribución a la gestión institucional.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

No	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Imp.	Poder	Interés			
1	AGENCIA BRAZIL ABC	0	0	1	-1	técnicos	Entidad de apoyo, a favor de la gestión.	
2	ASOCIACIÓN BUCKNER	2	1	1	1	técnicos	Brinda el apoyo mediante investigación y análisis de situación familiar, social y económica	Nacional
3	ASOCIACION CIVIL SEMILLAS DE REDENCIÓN	0	1	-1	-1	Técnicos	Entidad de apoyo, a favor de la gestión.	Nacional
4	ASOCIACION GRUPO CEIBA	2	1	-1	1	técnicos	Contribuir a la reincorporación educativa a la población infantil y juvenil	Nacional
5	CGC	0	0	1	-1	técnicos	Entidad de auditoría. Mejora procesos.	Nacional
6	CODISRA	1	1	1	1	técnicos	Entidad de apoyo, a favor de la gestión.	Nacional
7	CONADI	1	1	-1	1	técnicos	Entidad de apoyo, a favor de la gestión.	Nacional
8	CONALFA	2	1	-1	1	técnicos	Entidad de apoyo, a favor de la gestión.	Nacional
9	CONAMIGUA	0	0	-1	-1	técnicos	N/A	Nacional
10	CONRED	2	1	0	1	técnicos	Apoyo técnico en gestión de riesgo.	Nacional
11	COPRET	0	0	1	1	técnicos		Nacional
12	Dir. Gen. Presidios	1	0	1	-1	técnicos		Nacional
13	EMBAJADA CHINA TAIWAN	0	1	1	-1	técnicos	Establecer vínculos de cooperación y comercio	Nacional
14	FUNDABIEM	1	1	1	1	técnicos	Brinda servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad.	Nacional
15	FUNDACION VISION MUNDIAL	2	1	1	1	técnicos	Institución a favor de la gestión	Nacional
16	IGSS	1	1	0	1	técnicos	Apoyo técnico.	Nacional
17	INAP	2	0	0	-1	técnicos	Apoyo técnico.	Nacional
18	INE	0	0	-1	-1	técnicos		Nacional

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

No	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Imp.	Poder	Interés			
19	INFOM					técnicos		
20	INTECAP	2	1	-1	1	técnicos	Apoyo técnico a la institución.	Nacional
21	LIGA NACIONAL CONTRA EL CANCER	2	1	0	1	técnicos	Brindar la atención necesaria que se relacione con la enfermedad del cáncer	Nacional
22	MAGA	0	0	0	-1	técnicos		
23	MICUDE	0	0	-1	-1	técnicos		
24	MIDES	0	0	1	-1	técnicos		
25	MINECO	0	0	1	-1	técnicos		
26	MINEDUC	1	1	1	1	técnicos	Entidad de apoyo, a favor de la gestión.	Nacional
27	MINEX	0	0	1	-1	técnicos		
28	MINFIN	2	1	1	1	técnicos	Entidad que brinda asesoría y apoyo en la gestión financiera a entidades del Estado.	Nacional
29	MINGOB	1	1	1	1	técnicos		
30	MINTRAB	0	1	1	1	técnicos		
31	MP	1	1	1	1	técnicos		
32	MSPAS	0	1	1	1	técnicos		
33	MUNICIPALIDADES					técnicos		
34	OJ	1	1	1	1	técnicos	Entidad de apoyo judicial	Nacional
35	ONSEC	0	0	0	-1	técnicos	Entidad de apoyo en la gestión	Nacional
36	PDH	1	1	1	1	técnicos	Institución de apoyo técnico	Nacional
37	PNC	2	1	1	1	técnicos		
38	RENAP	0	0	0	-1	técnicos		Nacional
39	SAVE THE CHILDREN	2	1	0	1	técnicos	Entidad que coordina la sensibilización a niñez migrante.	Nacional
40	Segeplan	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
41	SEPREM	1	1	1	1	técnicos	Entidad de apoyo al desarrollo integral de las mujeres y equidad de género en acciones del Estado.	Nacional

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

No	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Imp.	Poder	Interés			
42	SESAN	1	1	1	1	técnicos	Institución de apoyo en la coordinación y monitoreo de seguridad alimentaria y nutricional.	Nacional
43	SISCODE	0	0	0	-1	técnicos	Brinda apoyo a través de los Consejos de Desarrollo nacional, departamental, municipal y comunitario.	Nacional
44	SOSEP	1	1	1	-1	técnicos	Institución de apoyo en educación, salud y desarrollo comunitario.	Nacional
45	TIGO	0	0	0	-1	técnicos	Entidad de apoyo, a favor de la gestión.	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Cuadro: Nomenclatura de definición de actores provista por Segeplan.

III. ANALISIS SITUACIONAL

3.1 Población

Según proyecciones de población realizadas a partir del XI censo nacional de población y VI de habitación del año 2002, se estima que para el año 2016 la población guatemalteca ascendería a 16,548,168 habitantes, siendo 48.9% hombres y por 51.1% mujeres; una relación de 96 hombres por cada 100 mujeres.

Se registra que la mayoría de población es autodenominada no indígena, existiendo una relación de 66.7 indígenas, por cada 100 habitantes no indígenas.

Tabla 1 Población y NNA para el año 2016, a partir del XI Censo de Población y VI de habitación realizada 2002.

Departamento	Total Población	Rangos de Edad			Total NNA
		0 a 6	7 a 12	13 a 17	
Guatemala	3.742.794	620.215	518.748	389.815	1.528.778
El Progreso	205.416	38.446	32.838	24.054	95.338
Sacatepéquez	365.239	69.486	56.718	40.406	166.610
Chimaltenango	656.986	144.945	115.597	75.085	335.626
Escuintla	793.370	151.907	127.638	91.407	370.953
Santa Rosa	443.805	88.686	74.317	51.934	214.937
Sololá	453.069	96.685	80.704	54.310	231.700
Totonicapán	499.594	106.854	95.941	61.684	264.479
Quetzaltenango	919.972	182.753	160.369	111.710	454.832
Suchitepéquez	594.859	126.378	102.610	69.252	298.239
Retalhuleu	355.508	71.799	62.187	43.049	177.036
San Marcos	1.170.664	257.563	217.362	143.479	618.405
Huehuetenango	1.246.641	286.184	232.726	154.567	673.477
Quiché	965.320	238.277	182.991	112.014	533.281
Baja Verapaz	317.962	72.145	56.294	38.944	167.383
Alta Verapaz	1.143.119	280.143	197.151	137.338	614.632
Petén	540.063	130.660	100.744	65.211	296.615
Izabal	462.855	100.957	76.814	53.119	230.890
Zacapa	294.771	57.499	45.943	33.331	136.773
Chiquimula	445.447	93.974	74.499	52.614	221.087
Jalapa	357.739	80.572	63.557	43.381	187.509
Jutiapa	572.976	114.220	98.361	71.204	283.785
	16.548.168	3.410.346	2.774.109	1.917.908	8.102.363

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos 2002.

PEI – POM - POA 2016

Según éstas proyecciones, del total de población, el 48.96% son niños o adolescentes (NNA), es decir, población que va de 0 a 17 años (18 años menos 1 día).

Tabla 2. Población, niñez y adolescencia por sexo al 2016.

SEXO	Pob. Total	0 a 6 años	7 a 12 años	13 a 17 años
Hombre	8094779	1720598	1408032	956185
Mujer	8453389	1689748	1366077	961722
	16,548,168	3,410,346	2,774,108	1,917,908

Según su mandato, la Secretaría de Bienestar Social es la responsable de formular y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia, la protección de sus derechos, la prevención de toda forma de violencia o agresión contra la niñez y adolescencia y todas aquellas acciones que afecten su desarrollo integral, fortalecer la integración familiar y brindar cuidados especiales a la niñez y adolescencia vulnerable por su condición física, sensorial o cognitiva.

Además, procurar la restitución de derechos de NNA en conflicto con la Ley Penal, su reinserción y resocialización.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL		Rango de edad (años)	Cantidad estimada de personas	%
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución / Total habitantes	0 a 18	8,102,363	49%
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende / posible NNA en la problemática.	0 a 18	242,000	3%
Población Elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución / NNA con atención	0 a 18	30.000	12%

El cuadro anterior, es una proyección de población objetivo basado en la vulnerabilidad de NNA condicionada por la pobreza, sin embargo, resulta impreciso por la falta de información estadística de calidad y a la suma de otros factores como la violencia intrafamiliar, delincuencia y discapacidad.

A continuación, se describen los factores relevantes que condicionan el desarrollo y vulnerabilidad de la niñez y adolescencia en Guatemala.

3.2 Pobreza

Según la ENCOVI 2011, el 13.33% de la población guatemalteca vive en pobreza extrema y 40.38% en pobreza. Con respecto a niñez y adolescencia, la ENCOVI 2000 determinó que un 65.8% de niños y niñas (población menor de 13 años) viven en pobreza total y 20% en pobreza extrema. En adolescentes (población de 13 a menos de 18 años) la pobreza total abarca al 57.9% y la pobreza extrema a 15.8%. En ambos grupos de población el 63.9% vive en pobreza y 19.2% en pobreza extrema.

En ésta línea, 6,246,922, niños niñas y adolescentes, viven en pobreza y pobreza extrema, considerándose en condición de vulnerabilidad, desprotegida y/o en riesgo social.

Según su mandato, la Secretaría de Bienestar Social es la responsable de formular y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia, la protección de sus derechos, la prevención de toda forma de violencia o agresión contra la niñez y adolescencia y todas aquellas acciones que afecten su desarrollo integral, fortalecer la integración familiar y brindar cuidados especiales a la niñez y adolescencia vulnerable por su condición física, sensorial o cognitiva. Así como; atención orientada a la restitución de derechos, la reinserción y resocialización de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Estipulando que en Guatemala la niñez y adolescencia vulnerable o en riesgo social asciende a 6,246,922 niños, niñas y adolescentes, puede inferirse la magnitud de necesidad que existe para alcanzar el mandato institucional.

Esta población equivale al 28% del total de población guatemalteca, corresponde a NNA en pobreza y extrema pobreza, de éstos, se estima un 3% (187,407 NNA) ha sido vulnerado o limitado en sus derechos o vive en riesgo social. Esta es la población elegible a los servicios de la SBS; de acuerdo a su perfil, condición de riesgo o situación para su atención especializada. De ésta población se atienden actualmente 21,785 NNA, equivalente al 12% del segmento.

3.3 Discapacidad

Según la Encuesta Nacional de Discapacidad –ENDIS 2005-, EL 1.5% de niños de 0 a 6 años presenta alguna forma de discapacidad y de 7 a 18 años, lo presenta el 2.2% de dicha población.

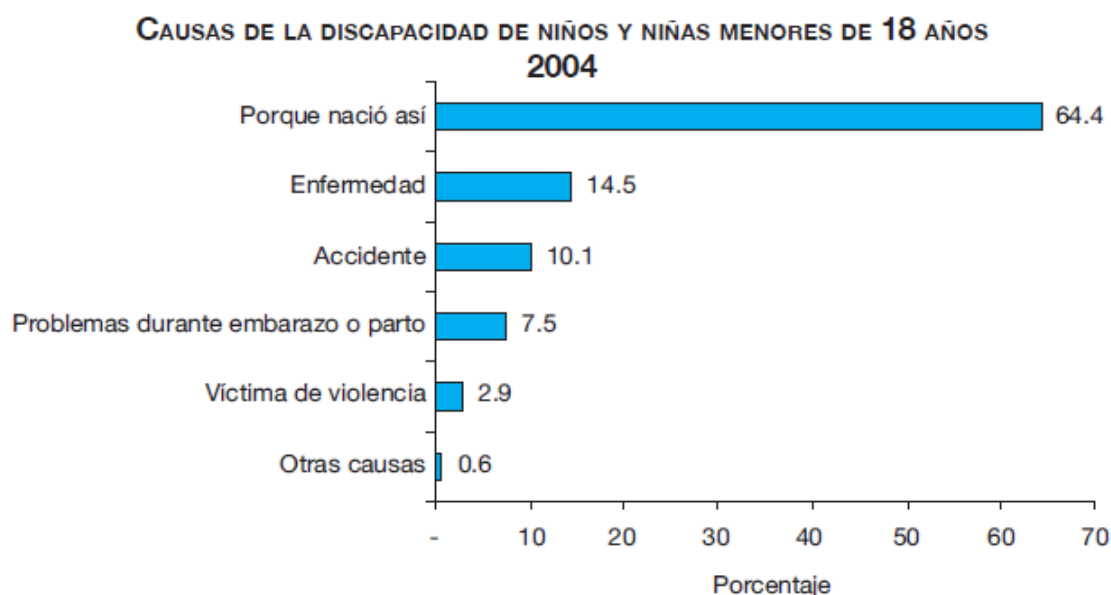


Ilustración 1. Discapacidad NNA para Guatemala. Año 2004.

La grafica anterior, tomada del Documento “Niñez Guatemalteca en Cifras”⁷, presenta las causas más frecuentes de discapacidad en NNA a nivel nacional, siendo una de las poblaciones con mayor vulnerabilidad, y por lo tanto, con más riesgo de abuso y quebranto de sus derechos básicos.

En Guatemala, según los resultados de la primera Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS), en el año 2004, 1.9% de la población menor de 18 años tenía alguna deficiencia o discapacidad, con una mayor incidencia (2.2%) dentro de los niños y adolescentes de 7 a 17 años de edad, que en aquellos menores de 7 años (1.5%).

⁷ La Niñez Guatemalteca en Cifras, 2007, Magna Terra Editores S.A. Compendio Estadístico. PNUD, INDH, UNICEF.

PEI – POM - POA 2016

Los resultados de la ENDIS señalan que 7.5% de los casos de discapacidad en personas menores de 18 años son asociados con problemas durante el embarazo o parto, mientras que 64% desconoce la causa, simplemente saben que es de nacimiento, lo que no descarta que muchas veces se trate también de un problema que pudo ser prevenido con atención prenatal y cuidados básicos durante la maternidad. Según la misma fuente un importante porcentaje (14.5%) dijo deberse a una enfermedad, 10% fue resultado de un accidente y alrededor de 3% fue víctima de un acontecimiento de violencia (común o intrafamiliar).

El reto para hacer valer los derechos de los niños y niñas con discapacidad está, no sólo en velar porque no sean víctimas de abusos, exclusión y discriminación, sino también en brindarles el apoyo suficiente para que logren, en el futuro, incorporarse plena y activamente a la sociedad.

Las causas más comunes de deficiencia o discapacidad se presentan a continuación.

Total	100.0
Deficiencia o discapacidad principal	
Mentales	22.9
Visuales	14.2
Auditivas	17.9
Del lenguaje	17.2
Del sistema nervioso	11.4
Músculos esqueléticos	15.3
Viscerales y otras	1.2

Fuente: Encuesta Nacional de Discapacidad —ENDIS— 2005.
Véase glosario estadístico.

3.3.1 Familia y violencia intrafamiliar

La familia es por naturaleza el primer escudo protector de niños y niñas, ésta les brinda seguridad y vela por el bienestar y el cumplimiento de sus derechos básicos.

Lamentablemente, muchos no gozan de una familia que los ampare o son víctimas de violencia y abusos dentro de las mismas. Ésta y otras condiciones pueden afectar su desarrollo físico y psicosocial, y propiciar la implicación de niños y adolescentes en situaciones peligrosas y de deterioro para ellos mismos, como lo son la violencia común, la mendicidad y los problemas relacionados con vicios y drogadicción.

No sólo la violencia intrafamiliar ejecutada directamente a los menores incide en su desarrollo y bienestar, sino también aquella perpetrada a otros miembros de la familia, principalmente a la madre. Las estadísticas recopiladas por el INE señalan que en el año 2004 se reportaron 8,231 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales cerca del 12% afectaron a menores de 19 años.

La desagregación por sexo y rangos de edad delata, además, que son las mujeres entre los 20 y los 34 años de edad (aproximadamente el 50% del total de casos reportados) las principales víctimas, lo que deja entrever que muchos niños y niñas son testigos de violencia cometida contra la mamá, dentro del hogar.

IV. MARCO ESTRATEGICO

4.1 VISION

Ser la entidad líder, sólida y efectiva con cobertura nacional en la ejecución de programas y servicios orientados a prevenir la vulneración y restituir los derechos de la niñez y adolescencia.

4.2 MISION

Somos una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

4.3 OBJETIVO

La Secretaría de Bienestar Social, tiene como objetivo esencial el desarrollo de los procesos de formulación, planificación, dirección, ejecución y evaluación de políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia, y la ejecución de programas a favor de la mujer, la familia y la comunidad.

4.4 FUNCIONES

- Desarrollar acciones destinadas a fortalecer a la familia y brindar protección a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor, dentro de un marco de desarrollo integral de la persona.
- Promover, ejecutar y evaluar los programas dirigidos a la población en riesgo social
- Promover la participación coordinada de todas las entidades públicas y privadas que brinden servicio de bienestar social o coadyuven a la prestación de los mismos.

PEI – POM - POA 2016

- Contribuir a que las políticas públicas trasladadas por la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia a los distintos sectores y dependencias del estado que corresponda, sean incorporadas en sus respectivas políticas de desarrollo.

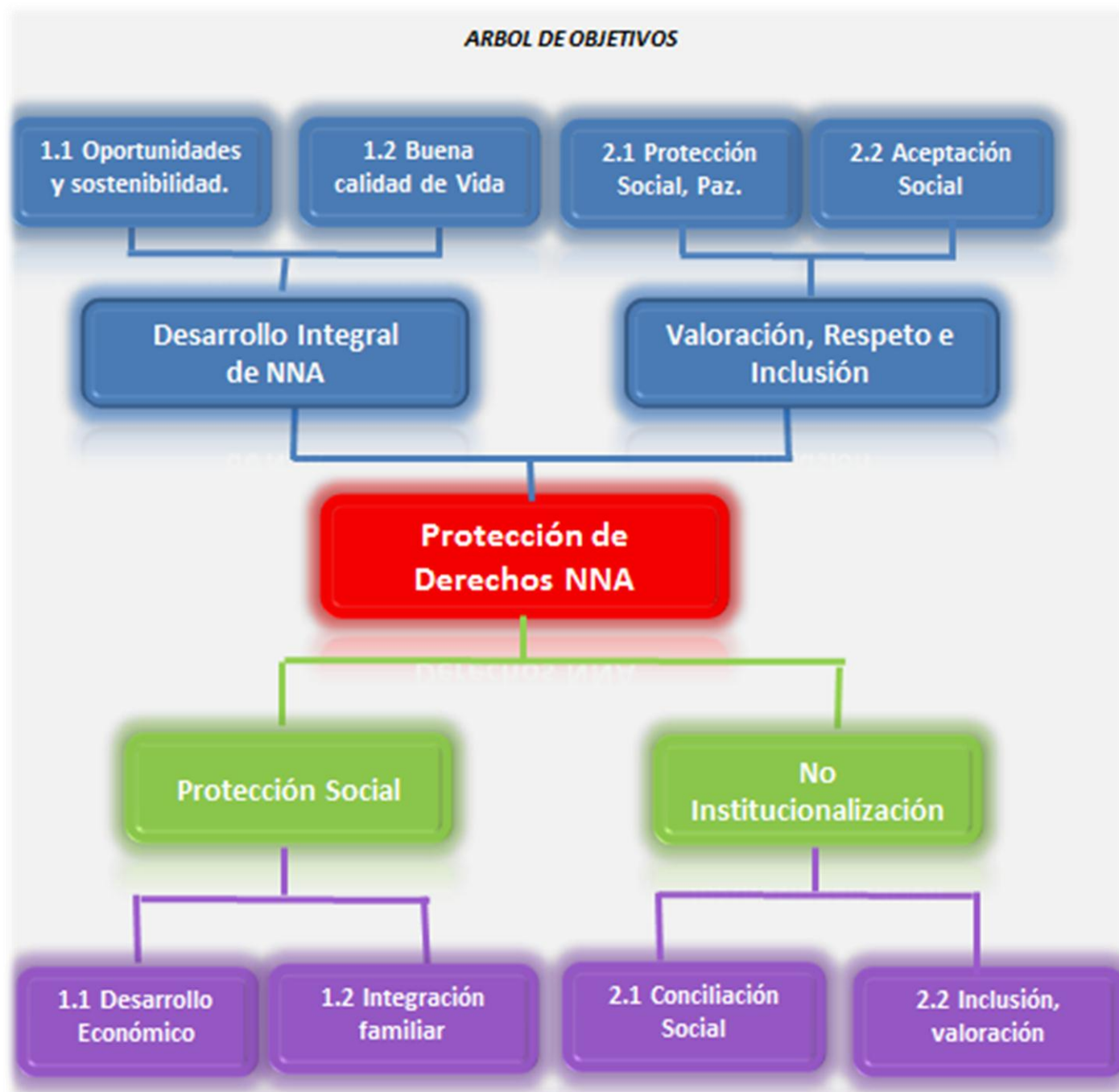
4.5 VALORES

- **HONRADEZ:** Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al trabajador de la SBS por no actuar de acuerdo con sus propios intereses sino cumpliendo con los objetivos y principios de la institución.
- **LEALTAD.** Es un valor de nuestra institución estrechamente relacionado con la fidelidad, la confianza y la amistad. La lealtad es una virtud, un compromiso con lo que creemos, con nuestros ideales y con las personas que nos rodean.
- **RESPETO:** Es el valor que permite al trabajador de la SBS , reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades o deficiencias (físicas, mentales, intelectuales y sensoriales) del prójimo y sus derechos; en otras palabras reconoce el valor propio y los derechos y las obligaciones de los individuos y de la sociedad en un estado de convivencia de paz y armonía.
- **RESPONSABILIDAD:** Es el valor que permite al trabajador de la S.B.S. tener la capacidad de conocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.

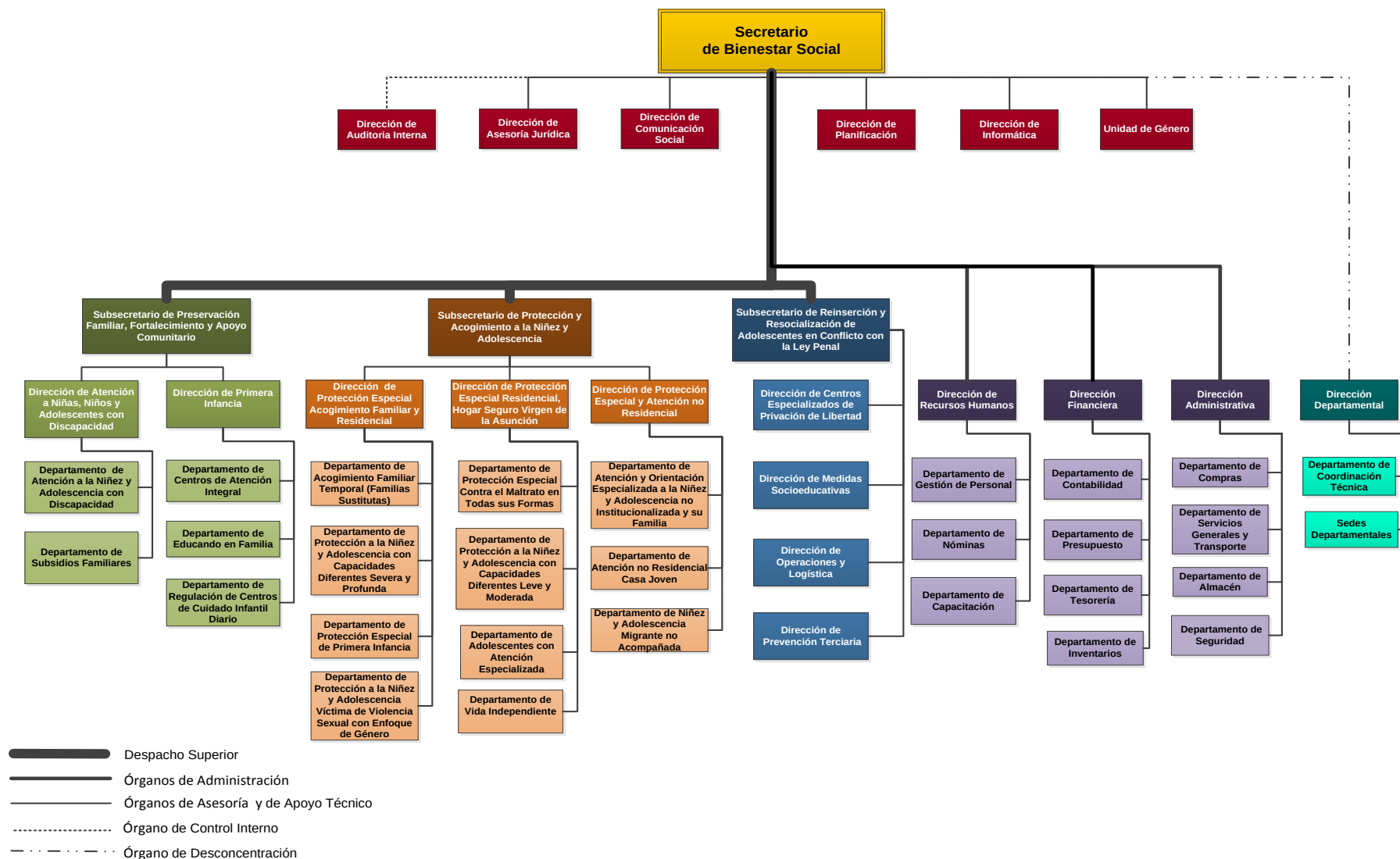
4.6 ARBOL DE PROBLEMAS SBS



4.7 ARBOL DE OBJETIVOS SBS



4.8 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTI-ANUAL –POM-

V. MATRIZ DE RESULTADOS PRODUCTOS, METAS E INDICADORES

RESULTADO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS O SERVICIOS	UM	META FISICA POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DE INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META / AÑO		
				2016		2017		2018						2016	2017	2018
				Meta	Monto Q	Meta	Monto Q	Meta	Monto Q							
Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	Atención integral de la niñez y la adolescencia, preservación, fortalecimiento y apoyo familiar y comunitario a través de un servicio especializado.	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente	Pers ona	735	Q 1,005,922.00	735	Q 1,005,922.00	735	Q 1,005,922.00	Número de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.		2015	Total NNA atendidos en el Centro Alida España de Arana.	735	735	735
		Niñez y adolescencia en Condición de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Pers ona	1.620	Q 9,000,000.00	1.620	Q 9,000,000.00	1.620	Q 9,000,000.00	Número de Niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad (con necesidad especial, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) .			Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos)/Población beneficiada con aportes económicos.	1.620	1.620	1.620

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS O SERVICIOS	UM	META FISICA POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DE INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META / AÑO		
				2016		2017		2018						2016	2017	2018
				Meta	Monto Q	Meta	Monto Q	Meta	Monto Q							
Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	Atención integral de la niñez y la adolescencia, preservación, fortalecimiento y apoyo familiar y comunitario a través de un servicio especializado.	Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	NN	5.000	Q 8,869,564.00	5.000	Q 8,869,564.00	5.000	Q 8,869,564.00	Niñez de 8 meses a 6 años hijos de padres y madres trabajadores de escasos recursos.			Población total de Niñez de 8 meses a 6 años hijos de padres y madres trabajadores de escasos recursos/Población atendida en los CAI.	5.000	5.000	5.000
		Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Pers ona	125	Q 200,000.00	125	Q 200,000.00	125	Q 200,000.00	Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.			Personal de todos los programas de la SBS/Personal capacitado	125	125	125
		Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	Regi stro	250	Q 149,736.00	250	Q 149,736.00	250	Q 149,736.00	Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.			Total de CCID sin acreditar ni registras/CCID acreditados y registrados	250	250	250

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCION AL	PRODUCTOS O SERVICIOS	UM	META FISICA POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DE INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META / AÑO		
				2016		2017		2018						2016	2017	2018
				Meta	Monto Q	Meta	Monto Q	Meta	Monto Q							
Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Pers ona	100	Q 616,978.00	100	Q 616,978.00	100	Q 616,978.00	Niñez y adolescencia de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos.			Total de niñez y adolescencia de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos/población atendida por el Programa de Familias Sustitutas	100	100	100
		Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Pers ona	64	Q 1,994,180.00	64	Q 1,994,180.00	64	Q 1,994,180.00	Niñez y adolescencia con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.			Total de población de niñez y adolescencia con capacidades diferentes vulnerados en sus derechos/población atendida por el Programa de ABI	64	64	64
		Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	Pers ona	90	Q 1,859,008.04	90	Q 1,859,008.04	90	Q 1,859,008.04	Niñez de primera infancia, bajo medida de Protección Especial.			Total de población en primera infancia vulnerados en sus derechos/Población en protección por el Programa de Primera Infancia	90	90	90
		Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	Pers ona	89	Q 1,196,638.72	89	Q 1,196,638.72	89	Q 1,196,638.72	Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual.			Total de población de niñez y adolescencia víctimas de violencia sexual/Población en protección por el Programa de víctimas de violencia sexual	89	89	89

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCION AL	PRODUCTOS O SERVICIOS	UM	META FISICA POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DE INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META / AÑO		
				2016		2017		2018						2016	2017	2018
				Meta	Monto Q	Meta	Monto Q	Meta	Monto Q							
Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	Pers ona	370	Q 2,929,657.14	370	Q 2,929,657.14	370	Q 2,929,657.14	Niñez y adolescencia maltratados.			Total de niñez y adolescencia maltratados/Población en protección por el Programa de maltrato en todas sus formas	370	370	370
		Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Pers ona	200	Q 1,963,243.89	200	Q 1,963,243.89	200	Q 1,963,243.89	Niñez y adolescencia con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos.			Total de población de niñez y adolescencia con capacidades diferentes leve y moderada/Población atendida con el programa de protección especial	200	200	200
		Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Pers ona	20	Q 619,971.75	20	Q 619,971.75	20	Q 619,971.75	Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.			Población de adolescentes de los hogares en protección/población atendida en el programa residencial de forma especializada	20	20	20
		Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	Pers ona	40	Q 3,349,247.43	40	Q 3,349,247.43	40	Q 3,349,247.43	Adolescentes de 16 a 18 años en acogimiento residencial preparados para la transición hacia su vida independiente.			Población de adolescentes de los hogares de protección cerca de cumplir la mayoría de edad/Población de adolescentes atendidos en la transición ha su vida independiente	40	40	40

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS O SERVICIOS	UM	META FISICA POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DE INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META / AÑO		
				2016		2017		2018						2016	2017	2018
				Meta	Monto Q	Meta	Monto Q	Meta	Monto Q							
Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Pers ona	1.100	Q 348,700.00	1.100	Q 348,700.00	1.100	Q 348,700.00	Niñez y adolescencia no institucionalizadas, en riesgo social.			Total de población de niñez y adolescencia en riesgo social/Población atendida con el programa de atención no residencial	1.100	1.100	1.100
		Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Pers ona	3.604	Q 1,245,000.00	3.604	Q 1,245,000.00	3.604	Q 1,245,000.00	Niñez, adolescencia y juventud en prevención de la violencia.			Total de niñez, adolescencia y juventud en situación de violencia o riesgo social/Población atendida por el programa de Casa Joven	3.604	3.604	3.604
		Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	Pers ona	4.800	Q 1,173,560.00	4.800	Q 1,173,560.00	4.800	Q 1,173,560.00	Niñez y adolescencia migrante no acompañada.			Total de niñez y adolescencia migrante/Población atendida en el programa de migrantes no acompañados	4.800	4.800	4.800

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO ESTRATEGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS O SERVICIOS	UM	META FISICA POR AÑO						INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DE INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META / AÑO		
				2016		2017		2018						2016	2017	2018
				Meta	Monto Q	Meta	Monto Q	Meta	Monto Q							
En 2020 se han aprobado las reformas al sistema penitenciario, privilegiando la reinserción social de los y las privadas de libertad, desde un enfoque de derechos humanos.	Asistir, apoyar, orientar y capacitar a adolescentes en conflicto con la Ley Penal para su efectiva reinserción y resocialización	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Pers ona	3.150	Q 22,272,933.82	3.150	Q 22,272,933.82	3.150	Q 22,272,933.82	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal en centros de privación de libertad.			Total de adolescentes en situación de violencia/Población de adolescentes, atendidos en los centros de privación de libertad	3.150	3.150	3.150
		Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Pers ona	2.623	Q 908,002.88	2.623	Q 908,002.88	2.623	Q 908,002.88	Adolescentes en conflicto con la ley penal en una medida socioeducativa			Total de adolescentes privados de libertad/Población de adolescentes bajo una medida sustitutiva a la privación de libertad	2.623	2.623	2.623
		Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	Pers ona	1.232	Q 120,546.29	1.232	Q 120,546.29	1.232	Q 120,546.29	Seguimiento a adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena.			Total de adolescentes en conflicto con la ley penal de pre y post cumplimiento/Población atendida en el programa de prevención terciaria	1.232	1.232	1.232
	Institucionalización del enfoque de género en la SBS.	Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	Pers ona	665	Q 125,000.00	665	Q 125,000.00	665	Q 125,000.00	Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género.			Total del personal de la SBS/Personal capacitado en la perspectiva del enfoque de genero	665	665	665

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

VI. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

SUBSECRETARIA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO.

PRODUCTO	UM	SUBPRODUCTO	UM	2016		2017		2018	
				META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	735	Q 1,005,922.00	735	Q 1,005,922.00	735	Q 1,005,922.00
		Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada recibiendo educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	Persona	650		650		650	
		Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderado capacitado en temas laborales y ocupacionales.	Persona	85		85		85	
Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	1.620	Q 9,000,000.00	1.620	Q 9,000,000.00	1.620	Q 9,000,000.00
Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	Persona	Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	Persona	5.000	Q 8,869,564.00	5.000	Q 8,869,564.00	5.000	Q 8,869,564.00
		Niños y niñas de 8 meses a 3 años, recibiendo educación inicial (Estimulación Oportuna).	Persona	1.650		1.650		1.650	
		Niños y niñas de 4 a 6 años, recibiendo educación pre-primaria.	Persona	2.330		2.330		2.330	
		Niñas, niños de 7 a 12 años atendidos en reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).	Persona	850		850		850	

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTO	UM	SUBPRODUCTO	UM	2016		2017		2018	
				META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.
Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	125	Q 200,000.00	125	Q 200,000.00	125	Q 200,000.00
		Familias formadas en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	2.300		2.300		2.300	
Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	Entidad	Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	Entidad	250	Q 149,736.00	250	Q 149,736.00	250	Q 149,736.00
		Centros de cuidado Infantil Diario son supervisados para la adecuada atención de los niños y niñas.	Entidad	250		250		250	
		Mujeres capacitadas como niñeras.	Persona	150		150		150	

SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2016		2017		2018	
				META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	100	Q 616,978.00	100	Q 616,978.00	100	Q 616,978.00
		Reunificación familias de niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	78		78		78	
Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	64	Q 1,994,180.00	64	Q 1,994,180.00	64	Q 1,994,180.00
		Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	5		5		5	

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2016		2017		2018	
				META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.
Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	90	Q 1,859,008.04	90	Q 1,859,008.04	90	Q 1,859,008.04
		Reunificación familiar de niñez bajo acogimiento residencial de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	60		60		60	
Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	Persona	Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	Persona	89	Q 1,196,638.72	89	Q 1,196,638.72	89	Q 1,196,638.72
		Reunificación familiar de niñez y adolescencia víctimas de Violencia Sexual bajo protección integral y con Enfoque de Género.	Persona	50		50		50	
Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	Persona	Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	Persona	370	Q 2,929,657.14	370	Q 2,929,657.14	370	Q 2,929,657.14
		Niñez y Adolescencia maltratados son reunificados a sus familias posteriormente a ser orientadas en sus capacidades parentales.	Persona	185		185		185	
Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	200	Q 1,963,243.89	200	Q 1,963,243.89	200	Q 1,963,243.89
		Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos.	Persona	5		5		5	
Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	20	Q 619,971.75	20	Q 619,971.75	20	Q 619,971.75
		Reunificación familiar de adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	15		15		15	
Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	Persona	Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	Persona	40	Q 3,349,247.43	40	Q 3,349,247.43	40	Q 3,349,247.43
		Adolescentes formados ocupacional y vocacionalmente para su transición a una vida independiente	Persona	40		40		40	

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2016		2017		2018	
				META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.
Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	1.100	Q 348,700.00	1.100	Q 348,700.00	1.100	Q 348,700.00
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona	3.604	Q 1,245,000.00	3.604	Q 1,245,000.00	3.604	Q 1,245,000.00
		Niñas, niños, adolescentes y jóvenes recibiendo reforzamiento escolar y desarrollo de competencias laborales	Persona	1.770		1.770		1.770	
		Adolescentes y jóvenes se les apoya en la prestación de su Servicio Cívico Social	Persona	157		157		157	
Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	Persona	Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	Persona	4.800	Q 1,173,560.00	4.800	Q 1,173,560.00	4.800	Q 1,173,560.00
		Niñez y adolescencia migrante no acompañada, seguimiento a casos especiales	Persona	10		10		10	
		Adolescentes migrantes no acompañados, recibiendo formación técnica y extra escolar.	Persona	80		80		80	

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

SUBSECRETARIA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2016		2017		2018	
				META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	2.623	Q 22,272,933.82	2.623	Q 22,272,933.82	2.623	Q 22,272,933.82
		Adolescentes con atraso escolar, reciben educación primaria, secundaria y diversificado en el sistema de educación acelerada para su nivelación.	Persona	170		170		170	
		Adolescentes beneficiados con acceso a la educación al nivel universitario.	Persona	1.232		1.232		1.232	
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Personas	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona	2.623	Q 908,002.88	2.623	Q 908,002.88	2.623	Q 908,002.88
		Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona	170		170		170	
Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	Persona	1.232	Q 120,546.29	1.232	Q 120,546.29	1.232	Q 120,546.29

UNIDAD DE GÉNERO.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2016		2017		2018	
				META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.	META FISICA	En Q.
Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	Persona	Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	Persona	665	Q 125,000.00	665	Q 125,000.00	665	Q 125,000.00

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

VII. PLANIFICACIÓN ANUAL CUATRIMESTRAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION:

SUBSECRETARIA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO.

RESULTADO ESTRATEGICO:

Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.

RESULTADO INSTITUCIONAL:

Atención integral de la niñez y la adolescencia, preservación, fortalecimiento y apoyo familiar y comunitario a través de un servicio especializado.

PRODUCTOS						SUPRODUCTOS							
NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	735	735	735	735	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	735	735	735	Q 1,005,922.00	
							Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada recibiendo educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	Persona	650	650	650		650
							Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderado, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	Persona	85	85	85		85
Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	1.620	1.620	1.620	1.620	Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad	Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	1.620	1.620	1.620	1.620	Q 9,000,000.00

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS						
NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	
Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	Persona	5.000	5.000	5.000	5.000	Niñas y niños de 8 meses a 6 años	Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	Persona	5.000	5.000	5.000	5.000	Q 8,869,564.00
							Niños y niñas de 8 meses a 3 años, recibiendo educación inicial (Estimulación Oportuna).	Persona	1.650	1.650	1.650	1.650	
							Niños y niñas de 4 a 6 años, recibiendo educación pre-primaria.	Persona	2.500	2.330	2.330	2.330	
							Niñas, niños de 7 a 12 años atendidos en reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).	Persona	850	850	850	850	
Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	125	42	42	41	Personal de la SBS, como replicadores	Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	125	42	42	41	Q 200,000.00
							Familias formadas en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	2.300	768	767	765	
Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	Entidad	250	100	100	50	Centros de Cuidado Infantil Diario y mujeres	Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	Entidad	250	100	100	50	Q 147,736.00
							Centros de cuidado Infantil Diario son supervisados para la adecuada atención de los niños y niñas.	Entidad	250	100	100	50	
							Mujeres capacitadas como niñeras.	Persona	150	60	60	30	

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
RESULTADO ESTRATEGICO:	Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.
RESULTADO INSTITUCIONAL:	Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS						
NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	100	100	100	100	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, vulnerados en sus derechos.	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	100	100	100	100	Q 616,978.00
							Reunificación familias de niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	78	25	26	27	
Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	64	64	64	64	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes severa y profunda.	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	64	64	64	64	Q 1,994,180.00
							Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	5	1	1	3	
Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de	Persona	90	90	90	90	Niñas y niños de primera infancia, vulnerados en	Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	90	90	90	90	Q 1,859,008.04

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS						
NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	
Primera Infancia.						sus derechos.	Reunificación familiar de niñez bajo acogimiento residencial de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	60	20	20	20	
Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	Persona	89	89	89	89	Niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.	Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	Persona	89	89	89	89	Q 1,196,638.72
							Reunificación familiar de niñez y adolescencia víctimas de Violencia Sexual bajo protección integral y con Enfoque de Género.	Persona	50	17	17	16	
Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	Persona	370	370	370	370	Niñez y adolescencia maltratados	Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	Persona	370	370	370	370	Q 2,929,657.14
							Niñez y Adolescencia maltratadas son reunificados a sus familias posteriormente a ser orientadas en sus capacidades parentales.	Persona	185	62	61	62	
Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	200	200	200	200	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes leve y moderada.	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	200	200	200	200	Q 1,963,243.89
							Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos.	Persona	5	1	1	3	
Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	20	20	20	20	Adolescentes	Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	20	20	20	20	Q 619,971.75
							Reunificación familiar de adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	15	5	5	5	

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS						
NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	
Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	Persona	40	40	40	40	Adolescentes residentes del hogar	Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	Persona	40	40	40	40	Q 3,349,247.43
							Adolescentes formados ocupacional y vocacionalmente para su transición a una vida independiente	Persona	40	40	40	40	
Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	1.100	366	366	368	Niñas, niños y adolescentes en riesgo social.	Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	1.100	366	366	368	Q 348,700.00
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona	3.604	3.604	3.604	3.604	Niñas, niños y adolescentes en riesgo social.	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona	3.604	3.604	3.604	3.604	Q 1,245,000.00
							Niñas, niños, adolescentes y jóvenes recibiendo reforzamiento escolar y desarrollo de competencias laborales	Persona	1.770	1.770	1.770	1.770	
							Adolescentes y jóvenes se les apoya en la prestación de su Servicio Cívico Social	Persona	157	157	157	157	
Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	Persona	4.800	1.600	1.600	1.600	Niñez y adolescencia migrante no acompañada.	Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	Persona	4.800	1.600	1.600	1.600	Q 1,173,560.00
							Niñez y adolescencia migrante no acompañada, seguimiento a casos especiales	Persona	10	3	4	3	
							Adolescentes migrantes no acompañados, recibiendo formación técnica y extra escolar.	Persona	80	26	28	26	

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

NOMBRE DE LA INSTITUCION:

SUBSECRETARIA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

RESULTADO ESTRATEGICO:

En 2020 se han aprobado las reformas al sistema penitenciario, privilegiando la reinserción social de los y las privadas de libertad, desde un enfoque de derechos humanos.

RESULTADO INSTITUCIONAL:

Asistir, apoyar, orientar y capacitar a adolescentes en conflicto con la Ley Penal para su efectiva reinserción y resocialización.

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS						
NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	2.623	2.623	2.623	2.623	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal.	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	2.623	2.623	2.623	Q 22,272,933.82	
							Adolescentes con atraso escolar, reciben educación primaria, secundaria y diversificado en el sistema de educación acelerada para su nivelación.	Persona	170	170	170		
							Adolescentes beneficiados con acceso a la educación al nivel universitario.	Persona	1.232	1.232	1.232		
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	2.623	2.623	2.623	2.623		Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona	2.623	2.623	2.623	Q 908,002.89	
							Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona	170	170	170		
Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	Persona	1.232	407	412	413		Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	Persona	1.232	407	412	413	Q 120,546.29

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

NOMBRE DE LA INSTITUCION: UNIDAD DE GÉNERO.

RESULTADO ESTRATEGICO: En 2020 se han aprobado las reformas al sistema penitenciario, privilegiando la reinserción social de los y las privadas de libertad, desde un enfoque de derechos humanos.

RESULTADO INSTITUCIONAL: Institucionalizar el enfoque de género en la SBS.

PRODUCTOS							SUPRODUCTOS						
NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	UM	META ANUAL	METAS CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	
Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	Persona	665	221	222	222	Personal de la SBS.	Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	Persona	665	221	222	222	Q 125,000.00

VIII. RED PROGRAMATICA

SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Atención integral de la niñez y la adolescencia, preservación, fortalecimiento y apoyo familiar y comunitario a través de un servicio especializado.	<u>Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.</u>	Persona	735	<u>Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.</u>	64	4	0	2	0	1	0	Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad	110102	N/A
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	735	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	64	4	0	2	0	2	0			
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada recibiendo educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	Persona	650	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada recibiendo educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	64	4	0	2	0	3	0			
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderado capacitado en temas laborales y ocupacionales.	Persona	85	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderado capacitado en temas laborales y ocupacionales.	64	4	0	2	0	4	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Atención integral de la niñez y la adolescencia, preservación, fortalecimiento y apoyo familiar y comunitario a través de un servicio especializado.	<u>Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.</u>	Persona	1.620	<u>Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.</u>	64	4	0	3	0	1	0	Subsidios Familiares	110401	N/A
	Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	1.620	Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	64	4	0	3	0	2	0			
	<u>Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.</u>	Persona	5.000	<u>Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.</u>	64	4	0	4	0	1	0	Centros de Atención Integral	110401	N/A
	Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	Persona	5.000	Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	64	4	0	4	0	2	0			
	Niños y niñas de 8 meses a 3 años, recibiendo educación inicial (Estimulación Oportuna).	Persona	1.650	Niños y niñas de 8 meses a 3 años, recibiendo educación inicial (Estimulación Oportuna).	64	4	0	4	0	3	0			
	Niños y niñas de 4 a 6 años, recibiendo educación pre-primaria.	Persona	2.500	Niños y niñas de 4 a 6 años, recibiendo educación pre-primaria.	64	4	0	4	0	4	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Atención integral de la niñez y la adolescencia, preservación, fortalecimiento y apoyo familiar y comunitario a través de un servicio especializado.	Niñas, niños de 7 a 12 años atendidos en reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).	Persona	850	Niñas, niños de 7 a 12 años atendidos en reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).	64	4	0	4	0	5	0	Centros de Atención Integral	110401	
	<u>Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.</u>	<u>Persona</u>	<u>125</u>	<u>Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.</u>	64	4	0	5	0	1	0	Educando en Familia	110401	N/A
	Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	125	Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	64	4	0	5	0	2	0			
	Familias formadas en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	2.300	Familias formadas en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	64	4	0	5	0	3	0			
	<u>Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.</u>	<u>Entidad</u>	<u>250</u>	<u>Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.</u>	64	4	0	6	0	1	0	Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario	110401	N/A
	Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	Entidad	250	Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	64	4	0	6	0	2	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Atención integral de la niñez y la adolescencia, preservación, fortalecimiento y apoyo familiar y comunitario a través de un servicio especializado.	Centros de cuidado Infantil Diario son supervisados para la adecuada atención de los niños y niñas.	Entidad	250	Centros de cuidado Infantil Diario son supervisados para la adecuada atención de los niños y niñas.	64	4	0	6	0	3	0	Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario	110401	
	Mujeres capacitadas como niñeras.	Persona	150	Mujeres capacitadas como niñeras.	64	4	0	6	0	4	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

SUB-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	<u>Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.</u>	<i>Persona</i>	100	<u>Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.</u>	64	5	0	2	0	1	0	Acogimiento Familiar Temporal	110401	N/A
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	<i>Persona</i>	100	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	64	5	0	2	0	2	0			
	Reunificación familias de niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	<i>Persona</i>	78	Reunificación familias de niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	64	5	0	2	0	3	0			
	<u>Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.</u>	<i>Persona</i>	64	<u>Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.</u>	64	5	0	3	0	1	0	Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda	110102	N/A

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	64	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	64	5	0	3	0	2	0	Protección a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severa y Profunda	110102	
	Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	5	Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	64	5	0	3	0	3	0			
	<u>Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.</u>	<u>Persona</u>	<u>90</u>	<u>Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.</u>	64	5	0	4	0	1	0	Protección Especial de Primera Infancia	110401	N/A
	Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	90	Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	64	5	0	4	0	2	0			
	Reunificación familiar de niñez bajo acogimiento residencial de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	60	Reunificación familiar de niñez bajo acogimiento residencial de Protección Especial de Primera Infancia.	64	5	0	4	0	3	0			
	<u>Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.</u>	<u>Persona</u>	<u>89</u>	<u>Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.</u>	64	5	0	5	0	1	0	Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género	110401	N/A

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	Persona	89	Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	64	5	0	5	0	2	0	Protección a la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género	110401	
	Reunificación familiar de niñez y adolescencia víctimas de Violencia Sexual bajo protección integral y con Enfoque de Género.	Persona	50	Reunificación familiar de niñez y adolescencia víctimas de Violencia Sexual bajo protección integral y con Enfoque de Género.	64	5	0	5	0	3	0			
	<u>Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.</u>	Persona	370	<u>Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.</u>	64	5	0	6	0	1	0	Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción	110401	N/A
	Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	Persona	370	Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	64	5	0	6	0	2	0			
	Niñez y Adolescencia maltratados son reunificados a sus familias posteriormente a ser orientadas en sus capacidades parentales.	Persona	185	Niñez y Adolescencia maltratadas son reunificados a sus familias posteriormente a ser orientadas en sus capacidades parentales.	64	5	0	6	0	3	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	<u>Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.</u>	<u>Persona</u>	<u>200</u>	<u>Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.</u>	64	5	0	6	0	1	0	Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción	110401	
	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	200	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	64	5	0	6	0	2	0			
	Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos.	Persona	5	Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos.	64	5	0	6	0	3	0			
	<u>Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.</u>	<u>Persona</u>	<u>20</u>	<u>Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.</u>	64	5	0	6	0	1	0			
	Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	20	Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	64	5	0	6	0	2	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	Reunificación familiar de adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	15	Reunificación familiar de adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	64	5	0	6	0	3	0	Protección Especial Residencial Hogar Seguro Virgen de la Asunción	110401	
	<u>Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.</u>	Persona	40	<u>Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.</u>	64	5	0	6	0	1	0			
	Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	Persona	40	Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	64	5	0	6	0	2	0			
	Adolescentes formados ocupacional y vocacionalmente para su transición a una vida independiente	Persona	40	Adolescentes formados ocupacional y vocacionalmente para su transición a una vida independiente	64	5	0	6	0	2	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	<u>Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.</u>	<u>Persona</u>	<u>1.100</u>	<u>Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.</u>	64	5	0	7	0	1	0	Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia no Institucionalizada y su Familia	110401	N/A
	Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	<u>Persona</u>	1.100	Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	64	5	0	7	0	2	0			
	<u>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.</u>	<u>Persona</u>	<u>3.604</u>	<u>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.</u>	64	5	0	8	0	1	0	Atención no Residencial Casa Joven	110401	N/A
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	<u>Persona</u>	3.604	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	64	5	0	8	0	2	0			
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes recibiendo reforzamiento escolar y desarrollo de competencias laborales	<u>Persona</u>	1.770	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes recibiendo reforzamiento escolar y desarrollo de competencias laborales	64	5	0	8	0	3	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Niñez y adolescencia bajo protección y abrigo de la SBS cuenta con alternativas de acogimiento familiar temporal, protección y abrigo residencial y no residencial acorde a su edad, condición social, sexo y situación legal en la que se encuentre.	Adolescentes y jóvenes se les apoya en la prestación de su Servicio Cívico Social	Persona	157	Adolescentes y jóvenes se les apoya en la prestación de su Servicio Cívico Social	64	5	0	8	0	4	0	Atención no Residencial Casa Joven	110401	
	<u>Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.</u>	Persona	4.800	<u>Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.</u>	64	5	0	9	0	1	0	Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada	110701	N/A
	Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	Persona	4.800	Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	64	5	0	9	0	2	0			
	Niñez y adolescencia migrante no acompañada, seguimiento a casos especiales	Persona	10	Niñez y adolescencia migrante no acompañada, seguimiento a casos especiales	64	5	0	9	0	3	0			
	Adolescentes migrantes no acompañados, recibiendo formación técnica y extra escolar.	Persona	80	Adolescentes migrantes no acompañados, recibiendo formación técnica y extra escolar.	64	5	0	9	0	4	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

SUB-SECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Asistir, apoyar, orientar y capacitar a adolescentes en conflicto con la Ley Penal para su efectiva reinserción y resocialización.	<u>Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.</u>	<u>Persona</u>	<u>3.150</u>	<u>Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.</u>	64	6	0	2	0	1	0	Centros Especializados de Privación de Libertad	110701	N/A
	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	3.150	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	64	6	0	2	0	2	0			
	Adolescentes con atraso escolar, reciben educación primaria, secundaria y diversificada en el sistema de educación acelerada para su nivelación.	Persona	3.150	Adolescentes con atraso escolar, reciben educación primaria, secundaria y diversificada en el sistema de educación acelerada para su nivelación.	64	6	0	2	0	2	0			
	Adolescentes beneficiados con acceso a la educación al nivel universitario.	Persona	67	Adolescentes beneficiados con acceso a la educación al nivel universitario.	64	6	0	2	0	2	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Asistir, apoyar, orientar y capacitar a adolescentes en conflicto con la Ley Penal para su efectiva reinserción y resocialización	<u>Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.</u>	Persona	2.623	<u>Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.</u>	64	6	0	3	0	1	0	Medidas Socioeducativas	110401	N/A
	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona	2.623	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	64	6	0	3	0	2	0			
	Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona	170	Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.	64	6	0	3	0	2	0			
	<u>Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.</u>	Persona	1.232	<u>Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.</u>	64	6	0	4	0	1	0	Prevención Terciaria	110701	N/A
	Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	Persona	1.232	Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	64	6	0	4	0	2	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

UNIDAD DE GÉNERO

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UM	Meta	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	Programa	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Meta	Cod. SNIP	Descripción de la estructura programática	Finalidad, función y división	Tipo de proyecto
Institucionalización del enfoque de género en la SBS.	<u>Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.</u>	<u>Persona</u>	<u>665</u>	<u>Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.</u>	64	0	0	5	0	1	0	Servicios con Enfoque de Genero	110901	N/A
	Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	Persona	665	Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	64	0	0	5	0	2	0			

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

IX.MODULO DE SEGUIMIENTO (Monitoreo y Evaluación)

SUBSECRETARIA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO.

PRODUCTOS	U.M.	SUBPRODUCTOS	U.M.	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	Persona	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos integralmente.	245	33%	245	33%	245	33%	735	100%
		Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada recibiendo educación inicial, pre-escolar, escolar, habilitación integral, sensorial y física.	Persona		217	33%	216	33%	218	33%	650	100%
		Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderado capacitado en temas laborales y ocupacionales.	Persona		28	33%	28	33%	28	33%	85	100%
Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	Persona	Niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos) beneficiadas con aportes económicos.	540	33%	540	33%	540	33%	1.620	100%
Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	Persona	Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	Persona	Niñas, niños de 8 meses a 6 años atendidos integralmente.	1.667	33%	1.667	33%	1.667	33%	5.000	100%
		Niños y niñas de 8 meses a 3 años, recibiendo educación inicial (Estimulación Oportuna).	Persona		550	33%	550	33%	550	33%	1.650	100%
		Niños y niñas de 4 a 6 años, recibiendo educación pre-primaria.	Persona		833	33%	833	33%	833	33%	2.500	100%
		Niñas, niños de 7 a 12 años atendidos en reforzamiento escolar para la prevención de la callejización (REPREDEC).	Persona		283	33%	283	33%	283	33%	850	100%

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTOS	U.M.	SUBPRODUCTOS	U.M.	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona	Personal técnico capacitado en la implementación de guía de facilitador en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	42	33%	42	33%	42	33%	125	100%
		Familias formadas en temáticas de derechos de la niñez y adolescencia.	Persona		767	33%	767	33%	767	33%	2.300	100%
Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	Entidad	Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	Entidad	Centros de cuidado Infantil Diario autorizados e inscritos para atención a población en primera infancia.	83	33%	83	33%	83	33%	250	100%
		Centros de cuidado Infantil Diario son supervisados para la adecuada atención de los niños y niñas.	Entidad		83	33%	83	33%	83	33%	250	100%
		Mujeres capacitadas como niñeras.	Persona		50	33%	50	33%	50	33%	150	100%

SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

PRODUCTOS	U.M.	SUBPRODUCTOS	U.M.	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	33	33%	33	33%	34	33%	100	100%
		Reunificación familias de niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, vulnerados en sus derechos acogidos por una familia sustituta temporalmente.	Persona		26	33%	26	33%	26	33%	78	100%
Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus	Persona	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.	Persona	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Severa y Profunda, vulnerados en sus	21	33%	21	33%	21	33%	64	100%
		Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes	Persona		2	33%	2	33%	1	33%	5	100%

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTOS	U.M.	SUBPRODUCTOS	U.M.	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
derechos.		Severa y Profunda, vulnerados en sus derechos.		derechos.								
Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona	Niños y niñas atendidos integralmente en acogimiento residencial, bajo medida de Protección Especial de Primera Infancia.	30	33%	30	33%	30	33%	90	100%
		Reunificación familiar de niñez bajo acogimiento residencial de Protección Especial de Primera Infancia.	Persona		20	33%	20	33%	20	33%	60	100%
Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	Persona	Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	Persona	Niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual protegidas integralmente con Enfoque de Género.	30	33%	30	33%	30	33%	89	100%
		Reunificación familiar de niñez y adolescencia víctimas de Violencia Sexual bajo protección integral y con Enfoque de Género.	Persona		17	33%	17	33%	17	33%	50	100%
Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	Persona	Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	Persona	Niñez y Adolescencia maltratados, son protegidos y atendidos integralmente.	123	33%	123	33%	123	33%	370	100%
		Niñez y Adolescencia maltratados son reunificados a sus familias posteriormente a ser orientadas en sus capacidades parentales.	Persona		62	33%	62	33%	62	33%	185	100%
Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	Persona	Niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	67	33%	67	33%	67	33%	200	100%
		Reunificación familiar de niñez y adolescencia con capacidades diferentes Leve y Moderado, vulnerados en sus derechos.	Persona		2	33%	2	33%	2	33%	5	100%
Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona	Adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	7	33%	7	33%	7	33%	20	100%
		Reunificación familiar de adolescentes en acogimiento residencial atendidos de forma especializada.	Persona		5	33%	5	33%	5	33%	15	100%

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

PRODUCTOS	U.M.	SUBPRODUCTOS	U.M.	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	Persona	Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	Persona	Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	13	33%	13	33%	13	33%	40	100%
		Adolescentes formados ocupacional y vocacionalmente para su transición a una vida independiente	Persona	Adolescentes de 16 a 18 años atendidos integralmente en acogimiento residencial preparándose para la transición hacia su vida independiente.	13	33%	13	33%	13	33%	40	100%
Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	Persona	Niños, niñas y adolescentes no institucionalizados y su familia, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	367	33%	367	33%	367	33%	1.100	100%
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	Persona	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.	1.201	33%	1.201	33%	1.201	33%	3.604	100%
		Niñas, niños, adolescentes y jóvenes recibiendo reforzamiento escolar y desarrollo de competencias laborales	Persona		590	33%	590	33%	590	33%	1.770	100%
		Adolescentes y jóvenes se les apoya en la prestación de su Servicio Cívico Social	Persona		52	33%	52	33%	52	33%	157	100%
Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	Persona	Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	Persona	Niñez y adolescencia migrante no acompañada, reciben atención psicosocial y son reunificados con su familia.	1.600	33%	1.600	33%	1.600	33%	4.800	100%
		Niñez y adolescencia migrante no acompañada, seguimiento a casos especiales	Persona		3	33%	3	33%	3	33%	10	100%
		Adolescentes migrantes no acompañados, recibiendo formación técnica y extra escolar.	Persona		27	33%	27	33%	27	33%	80	100%

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

SUBSECRETARIA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

PRODUCTOS	U.M.	SUBPRODUCTOS	U.M.	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros de privación de libertad.	1.050	33%	1.050	33%	1.050	33%	3.150	100%
		Adolescentes con atraso escolar, reciben educación primaria, secundaria y diversificado en el sistema de educación acelerada para su nivelación.	Persona		1.050	33%	1.050	33%	1.050	33%	3.150	100%
		Adolescentes beneficiados con acceso a la educación al nivel universitario.	Persona		22	33%	22	33%	22	33%	67	100%
Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	874	33%	874	33%	874	33%	2.623	100%
		Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona		57	33%	57	33%	57	33%	170	100%
Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley penal pre y post cumplimiento de condena en empleabilidad y productividad.	411	33%	411	33%	411	33%	1.232	100%

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PEI – POM - POA 2016

UNIDAD DE GÉNERO.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO								
				DESCRIPCIÓN	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	Persona	Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	Persona	Personas capacitadas en la perspectiva del enfoque de género en todos los programas, planes y proyectos de la SBS.	222	33%	222	33%	221	33%	665	100%

XI BIBLIOGRAFÍA

GUATEMALA (2005), Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala, Tipografía Nacional.

GUATEMALA, Ley del Sistema Nacional de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, Tipografía Nacional.

GUATEMALA (2005), Ley General de Descentralización, Guatemala, Tipografía Nacional.

GUATEMALA (2013), Instituto Nacional de Estadística –INE- “Caracterización de la República de Guatemala”.

GUATEMALA, SEGEPLAN (2008), Marco Conceptual y Proceso Metodológico, Sistema de Planificación y Programación Territorial (SPPT). Dirección de Planificación Estratégica Territorial.

GUATEMALA, SEGEPLAN (2012), Instrumentos para la implantación de la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo en Guatemala en 2013. SEGEPLAN-MINFIN.

GUATEMALA, SEGEPLAN (2012), Marco normativo para el proceso de planificación y normas SNIP para proyectos de inversión pública ejercicio fiscal 2013 (10ª ed.)

GUATEMALA, SEGEPLAN (2014), Plan Nacional, Katún Guatemala 2032.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL (2015). Memoria de Labores 2014.

GUATEMALA, SEGEPLAN (2015), Lineamientos de formulación de Planificación Operativa 2016.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL (2015). Acuerdo Gubernativo 101-2015. Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social.

NACIONES UNIDAS (1989). Convención Sobre los Derechos del Niño.

UNICEF, PNUD (2007). La Niñez Guatemalteca en Cifras. Compendio Estadístico sobre las niñas, niños y adolescentes en Guatemala.

PNUD (2013 – 2014). Informe Regional de Desarrollo Humano.